



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado Nuevo León para que, en el marco de sus atribuciones, remita a esta Soberanía un informe que contenga el estado que guarda el proceso de reparación sobre los daños de infraestructura causados por el paso del huracán "Hanna", así como un plan de acción para el proceso de restauración de avenidas y vialidades afectadas por el mismo, a efecto de salvaguardar el derecho a la seguridad y a la movilidad de usuarios y usuarias de dichas vías de comunicación.

SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.-

El suscrito Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, y con fundamento en el artículo 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME QUE CONTENGA EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE REPARACIÓN SOBRE LOS DAÑOS DE INFRAESTRUCTURA CAUSADOS POR EL PASO DEL HURACÁN "HANNA", ASÍ COMO UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL PROCESO DE RESTAURACIÓN DE AVENIDAS Y VIALIDADES AFECTADAS POR EL MISMO, A EFECTO DE SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA SEGURIDAD Y A LA MOVILIDAD DE USUARIOS Y USUARIAS DE DICHAS VIAS DE COMUNICACIÓN**, lo cual se expresa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de julio del presente, el norte del país fue afectado por el paso del ciclón tropical Hanna como un huracán categoría 1, provocando muertes, inundaciones, desbordamiento de cuerpos de agua, cortes de electricidad, árboles y postes caídos y daños a infraestructuras, además del crecimiento exponencial de arroyos y ríos.

De acuerdo con los datos del Servicio Meteorológico Nacional, Hanna ocasionó rachas de viento de 80 a 100 Km/h, formación de torbellinos y tornados en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.¹ Dejando un saldo de dos personas fallecidas en Ramos Arizpe, Coahuila y seis en calidad de desaparecidas: tres en Nuevo León (una en

¹ Disponible para su consulta en:
<https://smn.conagua.gob.mx/files/pdfs/comunicados-de-prensa/Comunicado590-20.pdf>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado Nuevo León para que, en el marco de sus atribuciones, remita a esta Soberanía un informe que contenga el estado que guarda el proceso de reparación sobre los daños de infraestructura causados por el paso del huracán "Hanna", así como un plan de acción para el proceso de restauración de avenidas y vialidades afectadas por el mismo, a efecto de salvaguardar el derecho a la seguridad y a la movilidad de usuarios y usuarias de dichas vías de comunicación.

Monterrey y dos Guadalupe) y tres en Reynosa, Tamaulipas, así como un centenar de damnificados, de acuerdo con el Coordinador Nacional de Protección Civil.²

Lo anterior provocó el despliegue del Plan DN-III-E de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) con el objetivo de salvaguardar a la sociedad y coadyuvar en las labores de auxilio y rescate ante las inundaciones presentadas en Cadereyta, San Nicolás de los Garza, Los Herrera y Pesquería, así como en otros municipios de Coahuila y Tamaulipas.

En particular, el estado de Nuevo León, registró la afectación de 709 personas mismas que fueron evacuadas de sus domicilios y trasladadas a albergues en la entidad.

Para el lunes 27 de julio, el gobernador informó a la ciudadanía la suspensión de las actividades gubernamentales, actividades laborales y el transporte público en general, como medida de prevención debido a que continuaban las fuertes lluvias, pidiendo a la población mantenerse en sus hogares.

Por lo que respecta a los daños en la estructura vial, el gobierno estatal reportó diversas inundaciones en varias arterias principales de la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM). Algunos de los caminos más dañados fueron la salida de Monterrey hacia la ciudad de Reynosa, el Boulevard Miguel de la Madrid, la Avenida Constitución, en Guadalupe y Monterrey, la vialidad del municipio de San Nicolás tras desbordarse el Arroyo del Topo Chico, así como el cierre de los carriles de avenida Universidad del lado poniente del lado del Campus de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

De acuerdo con la Secretaría de Infraestructura estatal y municipal de la ZMM la estimación de daños asciende a los 3,000 millones de pesos, información que dio a conocer el gobernador estatal a través de una conferencia virtual con alcaldes de la zona. Asimismo, indicó que se agilizarían las reparaciones en las vialidades más

² Disponible para su consulta en:
<https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-28-de-julio-del-2020?idiom=es>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado Nuevo León para que, en el marco de sus atribuciones, remita a esta Soberanía un informe que contenga el estado que guarda el proceso de reparación sobre los daños de infraestructura causados por el paso del huracán "Hanna", así como un plan de acción para el proceso de restauración de avenidas y vialidades afectadas por el mismo, a efecto de salvaguardar el derecho a la seguridad y a la movilidad de usuarios y usuarias de dichas vías de comunicación.

afectadas, por lo cual solicitó al gobierno federal emitir la declaratoria de emergencia en el estado con el fin de iniciar el proceso de rehabilitación a través del Fondo Nacional para Desastres Naturales (FONDEN).

Sin embargo, a 3 semanas del paso del huracán Hanna, los socavones, hundimientos, deslaves y derrumbes en el Área Metropolitana de Monterrey persisten, situación que continúa afectado de manera directa las actividades cotidianas de los nuevoleonenses quienes se pasan horas en el congestionamiento vial de las avenidas y calles que no han sido atendidas.

Cabe señalar que las carreteras son actualmente el principal medio de transporte de mercancías y personas en la entidad. Nuevo León se encuentra comunicado directamente por carretera con todos los puntos de importancia de la República Mexicana.

De acuerdo con los datos viales presentados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en 2019, las redes de infraestructura de transporte convergen, principalmente, en la ZMM, lo que dificulta el traslado a los demás municipios del estado, es decir, a aquellos que se encuentran en los extremos del territorio y alejados de esta.³

Lo anterior a causa de que, originalmente, el diseño y la distribución de carreteras y autopistas se trazaron sin tomar en cuenta que en muy poco tiempo, la población, movilidad y el desarrollo industrial en la ZMM iba a incrementar de manera exponencial.

La contribución a la problemática de movilidad por parte del transporte de carga, es debido también a una deficiente rehabilitación en la carpeta asfáltica que no garantiza el tiempo útil de vida de algunas carreteras, por lo que se deterioran con facilidad.

Este fenómeno aunado a la actual afectación que dejó el huracán Hanna sobre la infraestructura vial del estado, impacta a la calidad de vida de la población y a la

³ Datos Viales SCT, 2019.



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado Nuevo León para que, en el marco de sus atribuciones, remita a esta Soberanía un informe que contenga el estado que guarda el proceso de reparación sobre los daños de infraestructura causados por el paso del huracán "Hanna", así como un plan de acción para el proceso de restauración de avenidas y vialidades afectadas por el mismo, a efecto de salvaguardar el derecho a la seguridad y a la movilidad de usuarios y usuarias de dichas vías de comunicación.

competitividad de la economía local, debido a que la carga vehicular hace que aumente el tráfico, alarga los tiempos de traslado y con ello, aumenta el gasto en combustible.

No pasa desapercibido que nuestro país transita por una emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2(COVID-19), la cual se pueda agravar de presentarse inundaciones en los centros hospitalarios del estado y dificultando la atención oportuna de enfermos, así como de dar seguimiento a la evolución de los individuos diagnosticados.

En los próximos meses continuarán las lluvias, las tormentas tropicales y huracanes, de ahí la importancia de este instrumento legislativo que tiene como objetivo superar las afectaciones provocadas por Hanna en el estado de Nuevo León y agilizar las reparaciones y daños a las vías carreteras, espacios educativos, de salud y de telecomunicaciones.

En este sentido, la falta de respuesta a las afectaciones provocadas por el paso del huracán Hanna trasgrede la integridad de los habitantes del estado de Nuevo León y también su patrimonio, ante ello, es fundamental la coordinación de las autoridades para atender de manera oportuna los daños.

Pues no pasa desapercibido que el derecho humano a la movilidad es el derecho de toda persona tiene a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad y aceptable, suficiente, accesible y segura que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el efectivo desplazamiento de todas las personas en un territorio para la satisfacción de sus necesidades y pleno desarrollo, establecido en el Pacto Internacional de los Derechos Sociales Económicos y Culturales.

Asimismo, lo podemos encontrar en último párrafo del artículo 3 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Nuevo León, el cual establece la obligación del estado a proveer lo necesario para garantizar dicho acceso:

“Toda persona tiene derecho a la movilidad, a gozar de ciudades sustentables que garanticen una adecuada calidad de vida y acceder a un



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado Nuevo León para que, en el marco de sus atribuciones, remita a esta Soberanía un informe que contenga el estado que guarda el proceso de reparación sobre los daños de infraestructura causados por el paso del huracán "Hanna", así como un plan de acción para el proceso de restauración de avenidas y vialidades afectadas por el mismo, a efecto de salvaguardar el derecho a la seguridad y a la movilidad de usuarios y usuarias de dichas vías de comunicación.

transporte público de calidad, digno y eficiente. El Estado proveerá lo necesario para garantizar dicho acceso."

En suma, ante la incertidumbre de por cuánto tiempo más se mantendrán las condiciones en que nos ubica los daños causados por el paso del huracán Hanna, es esencial que el gobierno del estado de Nuevo León agilice el proceso de reparación de la estructura vial e informe el avance y proceso de rehabilitación de los daños como parte de una respuesta de emergencia efectiva, a efecto de garantizar el derecho a una movilidad sustentable.

En mérito de todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME QUE CONTENGA EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE REPARACIÓN SOBRE LOS DAÑOS DE INFRAESTRUCTURA CAUSADOS POR EL PASO DEL HURACÁN "HANNA", ASÍ COMO UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL PROCESO DE RESTAURACIÓN DE AVENIDAS Y VIALIDADES AFECTADAS POR EL MISMO, A EFECTO DE SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA SEGURIDAD Y A LA MOVILIDAD DE USUARIOS Y USUARIAS DE DICHAS VIAS DE COMUNICACIÓN.

ÚNICO.— La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo del Estado Nuevo León para que, en el marco de sus atribuciones, remita a esta Soberanía un informe que contenga el estado que guarda el proceso de reparación sobre los daños de infraestructura causados por el paso del huracán "Hanna", así como un plan de acción para el proceso de restauración de avenidas y vialidades afectadas por el mismo, a efecto de salvaguardar el derecho a la seguridad y a la movilidad de usuarios y usuarias de dichas vías de comunicación.



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado Nuevo León para que, en el marco de sus atribuciones, remita a esta Soberanía un informe que contenga el estado que guarda el proceso de reparación sobre los daños de infraestructura causados por el paso del huracán "Hanna", así como un plan de acción para el proceso de restauración de avenidas y vialidades afectadas por el mismo, a efecto de salvaguardar el derecho a la seguridad y a la movilidad de usuarios y usuarias de dichas vías de comunicación.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 19 días del mes de agosto de 2020.

SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA
Senador de la República